



LA GACETA

Diario Oficial

CARLOS
ANDRES
TORRES
SALAS
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por CARLOS ANDRES
TORRES SALAS (FIRMA)
Fecha: 2018.12.11
13:58:51 -0600'



Imprenta Nacional
Costa Rica

Año CXL

San José, Costa Rica, martes 11 de diciembre del 2018

251 páginas

ALCANCE N° 207

PODER LEGISLATIVO

LEYES

N° 9632

LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO
DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO
2019

CONSTA DE V TOMOS

TOMO III

MISIÓN INSTITUCIONAL:

Somos la institución rectora y ejecutora de la política laboral y de seguridad social, dirigida a la sociedad costarricense; vigilante del trabajo decente, el desarrollo, inclusión, equidad y justicia social.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	95.383.624.665	20,11%
ASUNTOS DEL TRABAJO	8.447.049.341	1,78%
DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL	367.785.342.552	77,54%
TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL	298.039.549	0,06%
PENSIONES Y JUBILACIONES	2.403.943.893	0,51%
Totales	474.318.000.000	100,00%

PRIORIDADES DE GOBIERNO:

1. Desarrollar un sistema único de intermediación de empleo que permita a los empleadores privados y al Estado tener en una misma base de información la oferta y la demanda laboral.
2. Implementar la Estrategia Nacional de Reducción de Informalidad Tripartita con el fin de tener la menor cantidad de personas fuera de la seguridad social.
3. Fortalecer la inspección laboral para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales.
4. Implementación de las recomendaciones y acuerdos de la mesa tripartita sobre educación dual.
5. Consolidación de la economía social solidaria como un motor de desarrollo por medio de nuevos instrumentos financieros.

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		423.861.306.533		474.428.000.000	474.318.000.000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		16.984.881.603		18.201.497.051	19.161.102.305
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		16.743.938.010		18.201.497.051	19.161.102.305
211	ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL		15.376.938.010		18.184.497.051	19.144.102.305
2112	ASUNTOS LABORALES EN GENERAL		15.376.938.010		18.184.497.051	19.144.102.305
2190	ASUNTOS ECONÓMICOS NO ESPECIFICADOS		1.367.000.000		17.000.000	17.000.000
3	FUNCIONES DE SERVICIOS SOCIALES		406.876.424.930		456.226.502.949	455.156.897.695
32	SALUD		1.250.000.000		0	0
3230	SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA		1.250.000.000		0	0
35	PROTECCIÓN SOCIAL		405.867.368.523		456.226.502.949	455.156.897.695
352	PENSIONES		78.638.775.185		82.740.149.088	86.166.419.817
3522	PENSIÓN POR VEJEZ		2.362.680.098		2.775.712.713	2.701.983.442
3524	OTRAS PENSIONES		76.276.095.087		79.964.436.375	83.464.436.375
3530	AYUDA A FAMILIAS		312.556.549.131		351.007.370.023	346.669.168.239
3550	EXCLUSIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		479.000.000		479.000.000	475.400.000
3560	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON LA PROTECCIÓN SOCIAL		45.052.967		45.052.970	44.327.668
3570	PROTECCIÓN SOCIAL NO ESPECIFICADA		14.147.991.240		21.954.930.868	21.801.581.971

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2018
	TOTAL		423.861.306.533		474.428.000.000	474.318.000.000
1	GASTOS CORRIENTES		423.344.453.486		474.180.691.525	473.475.577.840
11	GASTOS DE CONSUMO		16.013.869.280		22.379.271.743	20.587.995.078
111	REMUNERACIONES		13.190.878.632		17.315.664.869	17.177.236.131
1111	SUELDOS Y SALARIOS		10.862.494.556		14.295.907.762	14.166.326.411
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2.328.384.076		3.019.757.107	3.010.909.720
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		2.822.990.648		5.063.606.874	3.410.758.947
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		407.330.584.206		451.801.419.782	452.887.582.762
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		395.152.381.705		437.403.656.786	433.633.712.287
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		11.992.708.521		14.240.696.558	19.091.552.807
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		185.493.980		157.066.438	162.317.668
2	GASTOS DE CAPITAL		516.853.047		247.308.475	842.422.160
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		516.853.047		247.308.475	842.422.160
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		510.160.213		234.440.420	214.020.989
2240	INTANGIBLES		6.692.834		12.868.055	628.401.171

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		423.861.306.533		474.428.000.000	474.318.000.000
0	REMUNERACIONES		13.190.878.632		17.315.664.869	17.177.236.131
001	INGRESOS CORRIENTES		12.331.948.157		16.212.968.298	16.072.613.396
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		858.930.475		1.102.696.571	1.104.622.735
1	SERVICIOS		2.717.298.157		4.822.633.821	3.269.091.987
001	INGRESOS CORRIENTES		2.717.298.157		4.822.633.821	3.269.091.987
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		107.779.474		243.953.053	145.441.246
001	INGRESOS CORRIENTES		107.779.474		243.953.053	145.441.246
5	BIENES DURADEROS		516.853.047		247.308.475	842.422.160
001	INGRESOS CORRIENTES		57.073.416		43.260.475	0
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		459.779.631		204.048.000	842.422.160
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		407.328.497.223		451.798.439.782	452.883.808.476
001	INGRESOS CORRIENTES		392.485.787.783		451.798.439.782	452.883.808.476
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		14.842.709.440		0	0

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	PPTO 2019
	TOTAL		423.861.306.533		474.428.000.000	474.318.000.000
729	ACTIVIDADES CENTRALES		66.288.710.566		103.300.356.369	95.383.624.665
731	ASUNTOS DEL TRABAJO		6.034.876.944		8.905.749.655	8.447.049.341
732	DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL		349.175.038.925		359.446.181.263	367.785.342.552
01	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF		333.677.047.685		339.809.462.365	345.983.760.581
02	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL		15.497.991.240		19.636.718.898	21.801.581.971
733	TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL		255.392.440		298.450.670	298.039.549
734	PENSIONES Y JUBILACIONES		2.107.287.658		2.477.262.043	2.403.943.893

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	765	0	765
1	SUPERIOR	6	0	6
2	EJECUTIVO	8	0	8
3	ADMINISTRATIVO	74	0	74
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	600	0	600
5	TECNICO	41	0	41
9	DE SERVICIO	36	0	36

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO	ADICIONALES Y	TOTAL
		BASE	CONTRIBUCIONES SOCIALES	
	TOTAL	8.026.896.147	9.150.339.984	17.177.236.131
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5.939.967.648	109.434.651	6.049.402.299
00105	SUPLENCIAS	0	3.113.850	3.113.850

PP-212-004

00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	12.000.000	0	12.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	4.151.800	4.151.800
00205	DIETAS	72.000.000	0	72.000.000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	1.984.300.069	1.984.300.069
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	3.269.499.354	3.269.499.354
00303	DECIMOTERCER MES	1.104.622.735	0	1.104.622.735
00304	SALARIO ESCOLAR	898.305.764	0	898.305.764
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	768.930.540	768.930.540
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1.201.547.590	1.201.547.590
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	64.948.517	64.948.517
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	659.876.948	659.876.948
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	194.845.554	194.845.554
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	389.691.111	389.691.111
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	500.000.000	500.000.000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2019
	TOTAL	423.861.306.533	474.428.000.000	474.428.000.000	474.428.000.000	474.318.000.000
	RECURSOS INTERNOS	423.861.306.533	474.428.000.000	474.428.000.000	474.428.000.000	474.318.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	407.699.886.987	473.121.255.429	473.121.255.429	473.121.255.429	472.370.955.105
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	407.699.886.987	473.121.255.429	473.121.255.429	473.121.255.429	472.370.955.105
		16.161.419.546	1.306.744.571	1.306.744.571	1.306.744.571	1.947.044.895
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	16.161.419.546	1.306.744.571	1.306.744.571	1.306.744.571	1.947.044.895

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2017	A	AGOSTO	2019
	TOTAL	423.861.306.533	474.428.000.000	474.428.000.000	474.428.000.000	474.318.000.000
0	REMUNERACIONES	13.190.878.632	17.315.664.869	17.315.664.869	17.315.664.869	17.177.236.131
001	REMUNERACIONES BÁSICAS	4.609.607.055	6.054.992.896	6.054.992.896	6.054.992.896	6.052.516.149
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	4.609.607.055	6.049.808.246	6.049.808.246	6.049.808.246	6.049.402.299
00105	SUPLENCIAS	0	5.184.650	5.184.650	5.184.650	3.113.850
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	82.630.639	91.437.352	91.437.352	91.437.352	88.151.800
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	41.169.561	16.500.000	16.500.000	16.500.000	12.000.000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	1.015.147	4.666.185	4.666.185	4.666.185	4.151.800
00205	DIETAS	40.445.931	70.271.167	70.271.167	70.271.167	72.000.000
003	INCENTIVOS SALARIALES	6.170.256.862	8.149.477.514	8.149.477.514	8.149.477.514	8.025.658.462
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1.613.481.858	2.148.665.804	2.148.665.804	2.148.665.804	1.984.300.069
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2.437.727.519	3.269.552.958	3.269.552.958	3.269.552.958	3.269.499.354
00303	DECIMOTERCER MES	833.714.002	1.102.696.571	1.102.696.571	1.102.696.571	1.104.622.735

PP-212-005

00304	SALARIO ESCOLAR	741.464.537	860.252.522	898.305.764
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	543.868.946	768.309.659	768.930.540
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	964.248.771	1.281.046.653	1.266.496.107
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	914.802.979	1.215.351.952	1.201.547.590
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	49.445.792	65.694.701	64.948.517
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1.364.135.305	1.738.710.454	1.744.413.613
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	499.929.296	667.458.153	659.876.948
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	148.337.240	197.084.102	194.845.554
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	296.674.406	394.168.199	389.691.111
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	419.194.363	480.000.000	500.000.000
1	SERVICIOS	2.717.298.157	4.822.633.821	3.269.091.987
101	ALQUILERES	763.516.325	1.264.896.667	1.057.625.682
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	610.529.660	908.692.322	806.190.329
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	102.010.221	239.197.769	190.030.248
10104	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	32.876.642	42.101.586	38.905.105
10199	OTROS ALQUILERES	18.099.802	74.904.990	22.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS	301.884.891	539.043.500	395.211.431
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	24.578.429	41.360.000	32.407.419
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	117.156.670	153.380.000	128.632.904
10203	SERVICIO DE CORREO	3.009.465	7.900.000	5.613.158
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	152.297.568	331.013.500	224.466.773
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	4.842.759	5.390.000	4.091.177
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	370.474.256	240.424.470	237.947.343
10301	INFORMACIÓN	16.952.154	19.836.009	114.940.737
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	100.152.550	105.485.000	0
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	387.434	12.123.461	5.207.500
10304	TRANSPORTE DE BIENES	695.850	6.600.000	7.350.000
10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	129.000.000	0	0
10307	SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	123.286.268	96.380.000	110.449.106
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	634.872.653	1.612.829.344	717.873.921
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	29.639.326	62.500.000	39.800.000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	0	8.660.000	58.660.000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	25.700.000	58.000.000	54.760.000
10405	SERVICIOS INFORMÁTICOS	129.117.999	182.314.764	500.000

PP-212-006

10406	SERVICIOS GENERALES	407.612.316	489.691.747	452.590.823
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	42.803.012	811.662.833	111.563.098
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	160.015.062	173.749.021	157.301.432
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	5.123.753	7.443.345	4.267.858
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	119.451.905	123.693.626	119.633.574
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.876.011	16.600.000	13.400.000
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	21.563.393	26.012.050	20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	116.695.793	125.600.000	113.667.405
10601	SEGUROS	116.695.793	125.600.000	113.667.405
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	9.339.326	28.572.000	8.304.000
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	9.077.326	28.000.000	8.000.000
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	262.000	572.000	304.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	354.103.544	827.418.143	572.207.915
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	45.796.087	257.700.000	267.110.795
10804	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	4.765.000	5.290.000	4.880.250
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	57.777.166	73.263.572	52.348.510
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.697.121	5.600.000	5.650.000
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	192.442.085	338.596.380	158.512.778
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	49.460.454	139.428.191	79.205.582
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	165.631	7.540.000	4.500.000
109	IMPUESTOS	2.086.983	2.980.000	3.774.286
10999	OTROS IMPUESTOS	2.086.983	2.980.000	3.774.286
199	SERVICIOS DIVERSOS	4.309.324	7.120.676	5.178.572
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	1.803.000	200.000	0
19905	DEDUCIBLES	2.455.000	6.800.000	4.678.572
19999	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS	51.324	120.676	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	107.779.474	243.953.053	145.441.246
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50.750.755	83.972.196	62.110.297
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	40.586.173	55.849.896	45.523.331
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.386.315	3.570.000	3.085.715
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	8.392.247	23.952.300	13.101.251
20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	386.020	600.000	400.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.772.238	3.869.406	2.930.000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.772.238	3.869.406	2.930.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	21.410.264	33.361.610	21.701.246
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	1.782.958	1.153.610	1.125.000

PP-212-007

20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	930.219	788.000	350.000
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	335.062	604.000	390.000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	14.081.514	24.375.000	18.866.246
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	2.500.000	100.000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2.283.895	250.000	320.000
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1.996.616	3.691.000	550.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.554.816	33.994.572	14.050.000
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	664.221	2.546.000	550.000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	5.890.595	31.448.572	13.500.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26.291.401	88.755.269	44.649.703
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8.773.749	28.219.500	15.490.000
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	267.507	2.228.965	800.000
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	13.706.209	28.982.932	18.914.445
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	551.944	2.050.000	1.544.680
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	654.093	6.025.264	3.440.000
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.075.859	15.357.218	3.565.578
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	0	519.000	600.000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	262.040	5.372.390	295.000
5	BIENES DURADEROS	516.853.047	247.308.475	842.422.160
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	510.160.213	234.440.420	214.020.989
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	633.865	2.248.000	1.200.000
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	145.843.201	0	0
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	40.916.577	9.150.000	8.596.591
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	101.249.127	56.001.420	16.998.781
50105	EQUIPO DE CÓMPUTO	209.262.979	160.256.000	153.916.853
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	215.905	4.315.000	1.000.000
50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0	500.000	100.000
50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	12.038.559	1.970.000	32.208.764
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	6.692.834	12.868.055	628.401.171
59903	BIENES INTANGIBLES	6.692.834	12.868.055	628.401.171
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	407.328.497.223	451.798.439.782	452.883.808.476
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	395.150.294.722	437.400.676.786	433.629.938.001
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	253.862.155.597	255.736.700.000	258.515.690.000

PP-212-008

60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	139.921.139.125	178.846.976.786	175.097.248.001
60106	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	17.000.000	17.000.000	17.000.000
60108	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO CORRIENTE	1.350.000.000	2.800.000.000	0
603	PRESTACIONES	10.238.378.681	12.750.452.525	17.622.308.774
60301	PRESTACIONES LEGALES	106.910.577	260.000.000	94.000.000
60399	OTRAS PRESTACIONES	10.131.468.104	12.490.452.525	17.528.308.774
604	TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1.311.344.033	1.324.244.033	1.311.744.033
60401	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	484.884.000	484.884.000	478.084.000
60402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	429.100.000	442.000.000	442.000.000
60404	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	397.360.033	397.360.033	391.660.033
605	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	439.851.442	10.000.000	0
60501	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PRIVADAS	439.851.442	10.000.000	0
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	3.134.365	156.000.000	157.500.000
60601	INDEMNIZACIONES	3.134.365	156.000.000	157.500.000
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	185.493.980	157.066.438	162.317.668
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	185.493.980	157.066.438	162.317.668

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO
PARA EL AÑO 2019

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota	Cuota
			Mensual	Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5.939.967.648
4401	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES (e)	1.694.800	20.337.600
4712	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO PRONAMYPE (e)	1.694.800	20.337.600
5022	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE EMPLEO (e)	1.694.800	20.337.600
5027	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL (e)	1.694.800	20.337.600
5030	00101	1 DIRECTOR NACIONAL DE PENSIONES (e)	1.694.800	20.337.600
4680	00101	1 DIRECTOR DE DIRECCION NACIONAL DE ASIGNACION FAMILIAR (e)	1.621.900	19.462.800
4906	00101	1 DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO MTSS (e)	1.526.400	18.316.800
5987	00101	1 GERENTE SERVICIO CIVIL 3	1.495.550	17.946.600
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1.357.300	16.287.600
5986	00101	3 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,309,750 Cls c/u	3.929.250	47.151.000
2210	00101	1 AUDITOR NIVEL 3 (e)	1.305.150	15.661.800
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2.605.300	31.263.600
9459	00101	2 MIEMBRO a 1,274,950 Cls c/u (e)	2.549.900	30.598.800
11193	00101	1 PRESIDENTE (e)	1.274.950	15.299.400
4403	00101	1 DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS (e)	1.213.500	14.562.000
3646	00101	3 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,178,700 Cls c/u (e)	3.536.100	42.433.200
5985	00101	2 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,178,700 Cls c/u	2.357.400	28.288.800
13629	00101	1 SUBAUDITOR NIVEL 3 (e)	1.174.650	14.095.800
11734	00101	5 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 961,450 Cls c/u	4.807.250	57.687.000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	901.358	10.816.296
4618	00101	1 DIRECTOR DE PLANIFICACION DEL TRABAJO (e)	880.400	10.564.800
11733	00101	27 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 880,400 Cls c/u	23.770.800	285.249.600
11732	00101	30 PROFESIONAL JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 827,950 Cls c/u	24.838.500	298.062.000
11736	00101	1 PROFESIONAL JEFE INFORMATICA 1 B	827.950	9.935.400
3645	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO a 772,000 Cls c/u (e)	1.544.000	18.528.000
5617	00101	1 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 3	752.450	9.029.400
11462	00101	5 PROFESIONAL EN INFORMATICA 3 a 752,450 Cls c/u	3.762.250	45.147.000
11731	00101	80 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 752,450 Cls c/u	60.196.000	722.352.000
1085	00101	2 ASESOR PROFESIONAL a 706,150 Cls c/u (e)	1.412.300	16.947.600
5521	00101	1 ENFERMERA 1	693.646	8.323.752
11461	00101	7 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2 a 692,000 Cls c/u	4.844.000	58.128.000
11730	00101	317 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 692,000 Cls c/u	219.364.000	2.632.368.000
5616	00101	2 ESTADISTICO DE SERVICIO CIVIL 2 a 610,150 Cls c/u	1.220.300	14.643.600
11458	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C	610.150	7.321.800
11729	00101	70 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 610,150 Cls c/u	42.710.500	512.526.000
11457	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B a 576,400 Cls c/u	1.729.200	20.750.400
11511	00101	1 PROFESIONAL BACHILLER JEFE 1	551.400	6.616.800
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	545.800	6.549.600
11456	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A	518.550	6.222.600
11728	00101	30 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 518,550 Cls c/u	15.556.500	186.678.000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
15087	00101	9 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 427,500 Cls c/u	3.847.500	46.170.000
15317	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 3	396.700	4.760.400
12873	00101	1 SECRETARIO CONFIANZA (e)	375.500	4.506.000
15312	00101	1 TECNICO EN INFORMATICA 2	355.450	4.265.400
13201	00101	8 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 348,100 Cls c/u	2.784.800	33.417.600
3126	00101	1 CHOFER CONFIANZA (e)	346.950	4.163.400
13200	00101	18 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	6.039.900	72.478.800
15085	00101	13 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 335,550 Cls c/u	4.362.150	52.345.800
15971	00101	4 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 2 a 327,950 Cls c/u	1.311.800	15.741.600
10616	00101	21 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 322,500 Cls c/u	6.772.500	81.270.000
15307	00101	11 TECNICO EN INFORMATICA 1 a 322,500 Cls c/u	3.547.500	42.570.000
155	00101	1 ADMINISTRADOR 1	312.650	3.751.800
10615	00101	25 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 296,800 Cls c/u	7.420.000	89.040.000
3215	00101	29 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 291,250 Cls c/u	8.446.250	101.355.000
15998	00101	1 TRABAJADOR DE ARTES GRAFICAS 2	291.250	3.495.000
15970	00101	1 TRABAJADOR CALIFICADO DE SERVICIO CIVIL 1	288.500	3.462.000
9601	00101	1 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2	285.500	3.426.000
9600	00101	5 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 270,750 Cls c/u	1.353.750	16.245.000
	00101	9 DIFERENCIAS PARA RECONOCER SOBRESUELDO A PUESTOS SOBREPAGADOS		1.209.468
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		6.000.000
	00399	65 COMPLEMENTO SALARIAL APLICACION ESTATUTO DE SERVICIOS DE ENFERMERIA (LEY No.7085 DE 20-10-87, RES-DG006-91, DG-016-91 Y DG-019-91)		1.285.659
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		51.601.680
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		4.151.800
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		744.007.452
	00399	99 RETRIBUCION POR CONCEPTO DE BONIFICACION ADICIONAL A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MEDICAS EL 15% SEGUN RESOLUCION DG-025-89 DE 25-4-89		1.893.405
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		1.045.292.184
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		8.361.340
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		12.984.284
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		2.224.207.170
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		1.984.300.069

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
00105	133	PARA EL PAGO DE PERSONAL SUSTITUTO GENERADO POR GOCE DE VACACIONES, SUSTITUCIÓN POR INCAPACIDADES, LICENCIAS Y OTROS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE		3.113.850
00101	180	PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		50.623.503
00399	227	SOBRESUELO TRANSITORIO POR CINCO AÑOS A LAS CLASES DE ESTADISTICO SEGUN RESOLUCION DG-241-2012 DEL 20-09-2012.		398.400
Total Título:				12.079.397.912

PROGRAMA 729
ACTIVIDADES CENTRALES
UNIDAD EJECUTORA
DESPACHO DEL MINISTRO

MISIÓN:

Dirigir la ejecución del proceso de gestión de política sociolaboral, brindar asesoría técnica y garantizar a los programas ejecutores los insumos necesarios para desarrollar la gestión ministerial.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	77.127.198.904	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.
2 ASESORÍA JURÍDICA.	362.457.774	DIR. DE ASUNTOS JURÍDICOS.
3 GESTIÓN DE AUDITORÍA.	457.841.398	AUDITORÍA.
4 PLANIFICACIÓN.	57.230.175	DIR. DE PLANIFICACIÓN.
5 GÉNERO.	47.691.812	UNIDAD DE GÉNERO.
6 TRANSFERENCIAS.	17.331.204.602	DESPACHO DEL MINISTRO.
Total del Programa	729	95.383.624.665

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL	95.383.624.665
001	INGRESOS CORRIENTES		95.031.204.729
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		352.419.936

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	217	0	217
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	29	0	29
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	142	0	142
5	TECNICO	12	0	12
9	DE SERVICIO	28	0	28

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	95.383.624.665
0					REMUNERACIONES	4.958.405.635
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	1.618.050.112
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1.618.050.112
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	14.237.950
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	7.000.000
00202	001	1111	2112		RECARGO DE FUNCIONES	1.037.950
00205	001	1111	2112		DIETAS	6.200.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	2.151.555.094
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	601.761.143
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	795.836.574
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	287.925.211
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	241.001.286
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	225.030.880
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	340.247.500
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	322.798.910
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	322.798.910
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	17.448.590
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	17.448.590
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	834.314.979

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00

00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.				177.277.672
00501	001	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	177.277.672
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.				52.345.769
00502	001	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	52.345.769
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				104.691.538
00503	001	1112	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	104.691.538
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				500.000.000
00505	001	1112	2112	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL (ASETRABAJO). (APORTE PATRONAL, SEGÚN LEY No. 6970 DEL 07/11/1984). Céd. Jur 3-002-234608	500.000.000
1	SERVICIOS				1.170.788.131
101	ALQUILERES				163.053.224
10101	001	1120	2112	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	55.895.429
10103	001	1120	2112	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	83.576.220
10104	001	1120	2112	ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	1.081.575
10199	001	1120	2112	OTROS ALQUILERES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE MENSAJERÍA EN LA NUBE).	22.500.000
102	SERVICIOS BÁSICOS				193.469.813
10201	001	1120	2112	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	15.153.847
10202	001	1120	2112	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	77.587.904
10203	001	1120	2112	SERVICIO DE CORREO	4.513.158
10204	001	1120	2112	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	93.773.727
10299	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE IMPUESTOS Y OBLIGACIONES MUNICIPALES Y LA RECOLECCIÓN DE DESECHOS INFECTOCONTAGIOSOS).	2.441.177
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				37.478.034
10301	001	1120	2112	INFORMACIÓN	7.063.044
10303	001	1120	2112	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	500.000
10304	001	1120	2112	TRANSPORTE DE BIENES	250.000
10307	001	1120	2112	SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	29.664.990
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				301.000.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00					
10406	001	1120	2112	SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO ENTRE OTROS DE LOS CONTRATOS: DE CERRAJERÍA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA, LIMPIEZA DE EDIFICIOS, CONTRATO DE CARGA Y RECARGA DE EXTINTORES, MENSAJERÍA Y LIMPIEZA DE VIDRIOS).	299.000.000
10499	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS Y FUMIGACIÓN Y CANCELAR LOS SERVICIOS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).	2.000.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				76.742.858
10501	001	1120	2112	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	1.342.858
10502	001	1120	2112	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	42.000.000
10503	001	1120	2112	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	13.400.000
10504	001	1120	2112	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	20.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				76.347.240
10601	001	1120	2112	SEGUROS	76.347.240
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				304.000
10702	001	1120	2112	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA CUBRIR GASTOS OCASIONADOS EN LA ATENCIÓN DE RECEPCIONES OFICIALES, REUNIONES Y CONGRESOS).	304.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				318.890.104
10801	001	1120	2112	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	120.560.095
10804	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.456.250
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	38.619.938
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.000.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	139.365.973
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	13.887.848
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000
109	IMPUESTOS				1.374.286
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	1.374.286
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.128.572
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	1.928.572
19999	001	1120	2112	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PARA EL PAGO DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO QUICK PASS).	200.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				66.161.675
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				35.283.675
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32.897.960
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	985.715
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.000.000
20199	001	1120	2112	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	400.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				2.000.000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2.000.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				11.890.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	800.000
20302	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	350.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00					
20303	001	1120	2112	MADERA Y SUS DERIVADOS	140.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	10.000.000
20305	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	100.000
20306	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	250.000
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250.000
204				HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
20401	001	1120	2112	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	500.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2.500.000
299				ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	13.988.000
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	4.000.000
29902	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	800.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.488.000
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO	1.050.000
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.650.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	850.000
29907	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50.000
29999	001	1120	2112	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5				BIENES DURADEROS	64.494.725
501				MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	36.100.000
50101	280	2210	2112	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	1.200.000
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	500.000
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	6.300.000
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO	25.000.000
50106	280	2210	2112	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	1.000.000
50107	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	100.000
50199	280	2210	2112	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	2.000.000
599				BIENES DURADEROS DIVERSOS	28.394.725
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES	28.394.725
6				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	89.123.774.499
601				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	87.607.212.798
60102				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	170.790.000
60102	001	1310	2112	200 CONSEJO DE SALUD OCUPACIONAL (CSO), (PARA PAGO DE SALARIOS, CARGAS SOCIALES Y GASTOS DE OPERACIÓN SEGÚN LEY No. 6727 DEL 09/03/1982). Céd. Jur 3-007-084843	170.790.000
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	87.419.422.798
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	43.272.503
60103	001	1310	2112	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS).	8.724.295

Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00			
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2112	203 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (CUOTA COMPLEMENTARIA SERVIDORAS DOMÉSTICAS, SEGÚN REGLAMENTO PARA LA INSCRIPCIÓN DE PATRONOS Y EL ASEGURAMIENTO CONTRIBUTIVO DE LAS TRABAJADORAS DOMÉSTICAS DEL 06/07/2017).	1.300.000.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	204 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (SUBVENCIÓN ORDINARIA, SEGÚN LEY No. 7648 DEL 09/12/1996, DESTINADOS A FINANCIAR LOS PROGRAMAS PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI); DESEMBOLSADOS EN 2 TRACTOS: UN PRIMER TRACTO DE HASTA UN 65% DE LOS RECURSOS PRESUPUESTADOS; Y UN SEGUNDO TRACTO AL CUMPLIRSE UN 95% DE LA EJECUCIÓN DEL PRIMER TRACTO).	76.710.600.000
				Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	3530	205 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE NIÑAS O NIÑOS DISCAPACITADOS O EN RIESGO SOCIAL, INCLUSO LOS AGREDIDOS, SEGÚN LEY No.7972 DEL 22/12/1999).	2.828.200.000
				Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	3550	207 COMISIÓN NACIONAL DE ASUNTOS INDÍGENAS (CONAI). (PARA EL PAGO DE SALARIOS Y GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 5251 DEL 11/07/1973).	475.400.000
				Céd. Jur 3-007-045795	
60103	001	1310	3524	214 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO No. 14, INCISO B, DE LA LEY No. 7972 DEL 22/12/99).	3.025.800.000
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	3530	215 PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA (PANI). (PARA EL FONDO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, PARA FINANCIAR LOS PROYECTOS DE INSERCIÓN EDUCATIVA DE LAS MADRES ADOLESCENTES EN SITUACIONES DE RIESGO SOCIAL, LEY No.7972 DEL 22/12/1999).	621.500.000
				Céd. Jur 3-007-042039	
60103	001	1310	3524	219 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (PARA FINANCIAR LAS PENSIONES DEL REGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA C.C.S.S. SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO No. 612, INCISO B DEL CODIGO DE TRABAJO LEY No. 2 DEL 27/08/1943, MODIFICADO POR LA LEY No. 7983 DEL 16/02/2000).	94.000.000
				Céd. Jur 4-000042147	
60103	001	1310	2112	220 SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE BENEFICIARIOS DEL ESTADO (SINIRUBE). (PARA ATENDER LOS GASTOS OPERATIVOS, ADMINISTRATIVOS Y DE PERSONAL, SEGÚN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY No. 9137 DEL 05/04/2013).	2.311.926.000
				Céd. Jur 3-007-729225	
60106				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS	17.000.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-729-00			
60106	001	1310	2190	200	INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP). (PARA GASTOS VARIOS, SEGÚN LEY No. 6756 DEL 05/05/1982). Céd. Jur 4-000-045015		17.000.000
603		PRESTACIONES					40.000.000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES		20.000.000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDADES).		20.000.000
604		TRANSFERENCIAS CORRIENTES. A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					1.311.744.033
60401		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES					478.084.000
60401	001	1320	3530	200	ASOCIACIÓN HOGAR CARLOS MARÍA ULLOA. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7935 DEL 25/10/1999, ARTÍCULO 12-15, INCISO C, ARTÍCULO No. 51 DE LA CARTA MAGNA). Céd. Jur 3-002-111362		117.884.000
60401	001	1320	3530	205	ASOCIACIÓN GERONTOLÓGICA COSTARRICENSE (AGECO). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE AGECO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROMUEVAN UN PROCESO DE ENVEJECIMIENTO Y UNA VEJEZ DIGNA, ACTIVA Y PRODUCTIVA PARA LOS ADULTOS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, SEGUN ARTICULO N°51 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA Y LEY N°7935 DEL 25/10/1999 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-045586		360.200.000
60402		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES					442.000.000
60402	001	1320	2112	202	FUNDACIÓN MUNDO DE OPORTUNIDADES. (PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE MANTENIMIENTO DE UN CENTRO DE RECURSOS DESTINADO A VELAR POR LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN DISCAPACITADA, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-006-227840		442.000.000
60404		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					391.660.033
60404	001	1320	3530	208	CIUDAD DE LOS NIÑOS. (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 7157 DEL 19/06/1990). Céd. Jur 3-007-112502		391.139.040
60404	001	1320	3530	210	CIUDAD DE LOS NIÑOS (ESTAMPILLAS DE NAVIDAD). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN Y SALARIOS, SEGÚN LEY No. 2291 DEL 20/11/58 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-112502		520.993
606		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					2.500.000
60601	001	1320	2112		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).		2.500.000
607		TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO					162.317.668
60701		TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					162.317.668
60701	001	1330	3560	200	FONDO DE NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA EN COSTA RICA (UNICEF). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN LEY No. 8254 DEL 02/05/2002). Céd. Jur 3-003-352294		10.295.580

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-729-00						
60701	001	1330	2112	202	ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CONVENIO CONSTITUTIVO APROBADO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, ARTÍCULO 132 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA OIT). Céd. Jur 3-003-061516	117.990.000
60701	001	1330	3560	204	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA ORDINARIA SEGÚN CARTA CONSTITUCIONAL DE LA OISS APROBADA EN 1954, LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	28.870.368
60701	001	1330	3560	205	ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (OISS). (CUOTA DE MEMBRESÍA, SEGÚN ARTÍCULO 3 DE LOS ESTATUTOS DE LA OISS, ESTABLECIDO POR LEY No. 7214 DEL 18/12/1990). Céd. Jur 3-003-114237	5.161.720

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 731
ASUNTOS DEL TRABAJO
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

MISIÓN:

Tutelar el cumplimiento de la normativa laboral, por medio de la inspección y mediación en los conflictos derivados de la relación de trabajo y a través de acciones de asesoramiento y/o facilitación en materia de los derechos de asociación, de salarios y de salud ocupacional, con el fin de contribuir a la equidad y armonía de las relaciones entre empleados y empleadores.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Inspección para el cumplimiento de la legislación laboral.	Personas trabajadoras y empleadoras			
	Unidad de Medida				
	Persona beneficiada con la gestión inspectiva.		300,000.00	300,000.00	300,000.00
P.02.	Servicios de registro y acreditación de organizaciones sociales laborales.	Organizaciones Sociales de Trabajadores.			
	Unidad de Medida				
	Registro realizado.		8,000.00	8,000.00	8,000.00
P.03.	Servicios de asesoría y conciliación en materia laboral individual y colectiva.	Trabajadores y patronos.			
	Unidad de Medida				
	Patrono y trabajador asesorado.		190,000.00	190,000.00	190,000.00
	Audiencia de conciliación y arbitraje atendida.		7,500.00	7,500.00	7,500.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de centros de trabajo con acciones de inspección laboral con respecto al año anterior.				
			Metas				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
			14,00	16,00	16,50	17,00	18,00
Fuente de Datos:	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).						
Notas Técnicas:	Para la medición de este indicador se utiliza el dato del total de centros de trabajo registrados durante 2018 en la CCSS.						
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de trabajadores cubiertos con acciones de inspección laboral con respecto al total de la población asalariada del año anterior.				

Metas					
Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	9,00	23,00	23,50	24,00	25,00
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección Nacional de Inspección y reportes del Sistema electrónico de casos (SILAC).				
Notas Técnicas:	El total de la población asalariada será la registrada en la Encuesta Continua de Empleo (ECE) al cuarto trimestre del 2018.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de empresas que contratan personas con discapacidad, con acciones de inspección laboral con respecto al total de empresas inclusivas registradas ante el CONAPDIS

Metas					
Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	85,00	95,00	98,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).				
Notas Técnicas:	Se trabaja en coordinación con el Consejo Nacional para personas con discapacidad (CONAPDIS) que es el ente que registra estas empresas.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.01.04.	Gestión	Eficacia	Porcentaje anual de personas trabajadoras asalariadas del sector privado con derechos laborales restituidos con respecto al total de personas con infracciones laborales detectadas.

Metas					
Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	80,00	81,00	82,00	82,00	83,00
Fuente de Datos:	Sistema de Inspección Laboral y Administración de Casos (SILAC).				
Notas Técnicas:	La línea base se toma del promedio de los años 2016 y 2017.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios registrales que se realizan para que las organizaciones sociales ejerzan a derecho con respecto al total de estudios solicitados.

Metas					
Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	90,00	91,00	92,00	93,00	94,00
Fuente de Datos:	Base datos Organizaciones Sociales.				
Notas Técnicas:	Los estudios solicitados pueden ser: constitución, cambios de órganos directivos, reformas estatutarias, nóminas de socios y gerentes.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.02.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de solicitudes de inscripción que culminan con la emisión de certificación de personería jurídica con respecto a las solicitudes que ingresan en el año.

Metas					
Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	55,00	56,00	57,00	58,00	59,00
Fuente de Datos:	Registros del Sistema de Organizaciones Sociales.				
Notas Técnicas:	Inscripción de órganos directivos nóminas, reformas y otros asuntos de las organizaciones sociales. Las organizaciones sociales laborales que se benefician son: sindicatos, cooperativas, asociaciones solidaristas, sociedades anónimas laborales, comités de ferias del agricultor y centros agrícolas cantonales.				

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador
P.02.03.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de estudios de membresía de sindicatos tramitados respecto al total de los estudios de membresía solicitados por las organizaciones sindicales.

		Metas				
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
		100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
Fuente de Datos:	Base datos Organizaciones Sociales.					
Notas Técnicas:	Estos estudios le permiten a los sindicatos la legitimación para negociar y suscribir convenciones colectivas. Es un insumo para la toma de decisiones en caso de huelga					
#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Incremento de oficinas regionales que brindan servicios de asesoría, cálculo de prestaciones y conciliaciones.			
		Metas				
Línea Base		2019	2020	2021	2022	
		21,00	9,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes de la Dirección de Asuntos Laborales.					
Notas Técnicas:	Al año 2019 se espera tener consolidado el servicio en 9 oficinas regionales logrando con ello brindar el servicio en las 30 oficinas regionales que existen actualmente.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 TUTELAJE DE LA LEGISLACIÓN LABORAL.	6.250.816.512	DIRECC. NAL. DE INSPECC.
2 TUTELAJE DE LAS CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.	337.881.974	DPTO. SEGURIDAD E HIGIENE.
3 RELACIONES LABORALES.	1.689.409.868	DIRECC. ASUNTOS LABORALES.
4 SALARIOS MÍNIMOS.	168.940.987	DEPARTAMENTO DE SALARIOS.
Total del Programa	731	8.447.049.341

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-731-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	8.447.049.341
001	INGRESOS CORRIENTES		7.888.124.644
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		558.924.697

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	331	0	331
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	28	0	28
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	281	0	281
5	TECNICO	14	0	14
9	DE SERVICIO	7	0	7

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	8.447.049.341
0					REMUNERACIONES	7.306.408.488
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2.616.909.886
00101	001	1111	2112		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2.616.909.886
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	66.800.000
00201	001	1111	2112		TIEMPO EXTRAORDINARIO	1.000.000
00205	001	1111	2112		DIETAS	65.800.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3.525.638.468
00301	001	1111	2112		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	828.297.743
00302	001	1111	2112		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1.517.741.790
00303	280	1111	2112		DECIMOTERCER MES	468.120.863
00304	001	1111	2112		SALARIO ESCOLAR	386.048.432
00399	001	1111	2112		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	325.429.640
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	553.354.180
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	524.977.043
00401	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	524.977.043
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	28.377.137
00405	001	1112	2112	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	28.377.137
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	543.705.954
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	288.311.717

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-731-00				
00501	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		288.311.717	
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						85.131.412	
00502	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		85.131.412	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						170.262.825	
00503	001	1112	2112	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		170.262.825	
1	SERVICIOS						875.006.917	
101	ALQUILERES						637.951.984	
10101	001	1120	2112		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		548.197.438	
10103	001	1120	2112		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		89.754.546	
102	SERVICIOS BÁSICOS						77.788.242	
10201	001	1120	2112		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		7.140.000	
10202	001	1120	2112		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		30.000.000	
10203	001	1120	2112		SERVICIO DE CORREO		1.000.000	
10204	001	1120	2112		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		39.648.242	
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						15.545.193	
10301	001	1120	2112		INFORMACIÓN		6.507.693	
10303	001	1120	2112		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		3.837.500	
10304	001	1120	2112		TRANSPORTE DE BIENES		5.000.000	
10307	001	1120	2112		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		200.000	
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						35.800.000	
10402	001	1120	2112		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA LA CONTRATACIÓN DE PERITOS, ARBITROS ESTABLECIDOS EN LA REFORMA PROCESAL LABORAL Y JUECES EJECUTORES DEL PODER JUDICIAL PARA LAS SENTENCIAS EN EL COBRO DE MULTAS A LOS PATRONOS SENTENCIADOS POR INFRACCIÓN A LAS LEYES LABORALES).		4.800.000	
10406	001	1120	2112		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE LOS CONTRATOS DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA Y RECARGA DE EXTINTORES).		30.000.000	
10499	001	1120	2112		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		1.000.000	
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						43.367.797	
10501	001	1120	2112		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		2.500.000	
10502	001	1120	2112		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		40.867.797	
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						25.612.500	
10601	001	1120	2112		SEGUROS		25.612.500	
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						34.841.201	
10801	001	1120	2112		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		1.000.000	

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-731-00	
10805	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	7.928.572
10806	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.100.000
10807	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9.170.000
10808	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	11.642.629
10899	001	1120	2112	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	2.000.000
109	IMPUESTOS				2.100.000
10999	001	1310	2112	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	2.100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				2.000.000
19905	001	1120	2112	DEDUCIBLES	2.000.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				30.266.232
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				11.016.068
20101	001	1120	2112	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8.439.656
20102	001	1120	2112	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	1.000.000
20104	001	1120	2112	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.576.412
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				280.000
20203	001	1120	2112	ALIMENTOS Y BEBIDAS	280.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				1.425.000
20301	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	325.000
20304	001	1120	2112	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	800.000
20399	001	1120	2112	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	300.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				3.000.000
20402	001	1120	2112	REPUESTOS Y ACCESORIOS	3.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				14.545.164
29901	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	5.000.000
29903	001	1120	2112	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	5.184.906
29904	001	1120	2112	TEXTILES Y VESTUARIO	344.680
29905	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1.300.000
29906	001	1120	2112	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2.715.578
5	BIENES DURADEROS				90.803.834
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				70.803.834
50103	280	2210	2112	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2.596.591
50104	280	2210	2112	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.248.781
50105	280	2210	2112	EQUIPO DE CÓMPUTO	64.958.462
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				20.000.000
59903	280	2240	2112	BIENES INTANGIBLES	20.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				144.563.870
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				84.563.870
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				84.563.870
60103	001	1310	2112	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	70.375.301

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-731-00		
				Céd. Jur	4-000-042147	
60103	001	1310	2112	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	14.188.569
603	PRESTACIONES					60.000.000
60301	001	1320	2112		PRESTACIONES LEGALES	35.000.000
60399	001	1320	2112		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	25.000.000

PROGRAMA 732

DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES

MISIÓN:

Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población trabajadora y su familia a través de procesos de intermediación de empleo, empleabilidad, prevención y erradicación del trabajo infantil y protección del trabajador adolescente, así como la generación de oportunidades de movilidad social para los grupos en desventaja social por medio de la economía social solidaria.

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 1
GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAFUNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES**MISIÓN:**

Somos el ente público que administra los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, FODESAF, a través de una gestión eficiente, eficaz, oportuna y transparente, con la finalidad de facilitar la inclusión social y la eliminación de la pobreza en Costa Rica.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021	2022
P.01.	Administración de recursos de FODESAF.				
	Programa social financiado	29.00	29.00	29.00	29.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Porcentaje de recursos del FODESAF, transferidos a programas sociales dirigidos al combate de la pobreza.			
	95,60	90,00	90,00	90,00	90,00	90,00
Fuente de Datos:	Informes presupuestarios y archivo físico de la Dirección de Desarrollo Social de Asignaciones Familiares (DESAF).					
Notas Técnicas:	Se proyecta un cumplimiento de 90% previendo atrasos del Gobierno Central en el traslado de los recursos al FODESAF.					

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de programas sociales financiados por el FODESAF con evaluación			
	1,00	4,00	4,00	4,00	4,00	4,00
Fuente de Datos:	Archivo digital (excel) y sistema de indicadores, DESAF.					
Notas Técnicas:	Las evaluaciones podrán ser de diseño, procesos, resultados o impacto. Y cada año en el Plan de Trabajo de la Unidad de Evaluación se definirán los programas del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) que serán objeto de evaluación de acuerdo a la evaluabilidad de los programas.					

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE FODESAF.	345.983.760.581	DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES.
Total del Subprograma	01	345.983.760.581

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	345.983.760.581
001	INGRESOS CORRIENTES	345.351.880.623
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	631.879.958

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	50	0	50
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	2	0	2
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	44	0	44
5	TECNICO	2	0	2
9	DE SERVICIO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	345.983.760.581
0					REMUNERACIONES	1.230.011.260
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	429.535.598
00101	001	1111	3530		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	429.535.598
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	2.575.900
00201	001	1111	3530		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
00202	001	1111	3530		RECARGO DE FUNCIONES	2.075.900
003					INCENTIVOS SALARIALES	616.401.987
00301	001	1111	3530		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	146.639.435
00302	001	1111	3530		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	237.521.280
00303	280	1111	3530		DECIMOTERCER MES	109.570.000
00304	001	1111	3530		SALARIO ESCOLAR	64.447.752
00399	001	1111	3530		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	58.223.520
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	91.546.989
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	86.852.272
00401	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	86.852.272
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	4.694.717
00405	001	1112	3530	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	4.694.717
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	89.950.786
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	47.698.329

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-01			
00501	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		47.698.329
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						14.084.152
00502	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		14.084.152
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						28.168.305
00503	001	1112	3530	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		28.168.305
1	SERVICIOS						895.367.443
101	ALQUILERES						14.939.482
10103	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO		13.939.482
10104	001	1120	3530		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		1.000.000
102	SERVICIOS BÁSICOS						99.534.803
10201	001	1120	3530		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		6.600.000
10202	001	1120	3530		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		8.580.000
10203	001	1120	3530		SERVICIO DE CORREO		100.000
10204	001	1120	3530		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		82.604.803
10299	001	1120	3530		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA EL PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES).		1.650.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						180.384.116
10301	001	1120	3530		INFORMACIÓN		100.500.000
10304	001	1120	3530		TRANSPORTE DE BIENES		100.000
10307	001	1120	3530		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		79.784.116
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						380.067.921
10402	001	1120	3530		SERVICIOS JURÍDICOS (PARA EL SERVICIO DE LOCALIZACIÓN Y NOTIFICACION EFECTIVA DE LOS ADEUDOS DE LOS PATRONOS MOROSOS DE FODESAF, ASI COMO LOS SERVICIOS DE ENVIO DEL COBRO JUDICIAL).		35.000.000
10403	001	1120	3530		SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA (PARA EL ANÁLISIS DE LAS OFERTAS PARA EL CAMBIO DEL TECHO DE LA DESAF Y SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS, ASÍ COMO EL DISEÑO Y SUPERVISIÓN DE UN SISTEMA CONTRA INCENDIOS).		58.660.000
10404	001	1120	3530		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA EL PAGO DE AUDITORIA EXTERNA DE LA LIQUIDACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FODESAF; ASÍ COMO LA EVALUACION DE LA EJECUCIÓN, EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF).		54.760.000

Registro Contable:				1.1.1.1.212.000-732-01	
10406	001	1120	3530	SERVICIOS GENERALES (PARA SERVICIOS DE VIGILANCIA, LIMPIEZA DE OFICINAS Y JARDINES, MONITOREO DE INSTALACIONES POR CIRCUITO CERRADO).	123.290.823
10499	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA LA INCORPORACIÓN DE UN MODULO EN LA ENCUESTA NACIONAL DE HOGARES PARA MEDIR EL IMPACTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES FINANCIADOS POR EL FODESAF. TAMBIÉN SE INCLUYEN LOS RECURSOS PARA EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, PLANTA ELÉCTRICA Y CENTRAL TELEFÓNICA IP).	108.357.098
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				12.000.000
10502	001	1120	3530	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	12.000.000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				8.600.000
10601	001	1120	3530	SEGUROS	8.600.000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				8.000.000
10701	001	1120	3530	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACION A FUNCIONARIOS QUE PERMITA UN MEJOR DESEMPEÑO DEL QUEHACER DE LA INSTITUCIÓN Y EN BENEFICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FODESAF).	8.000.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				191.341.121
10801	001	1120	3530	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	142.405.700
10804	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN	2.424.000
10805	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3.000.000
10806	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	300.000
10807	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	4.349.876
10808	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	38.361.545
10899	001	1120	3530	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	500.000
109	IMPUESTOS				200.000
10999	001	1310	3530	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).	200.000
199	SERVICIOS DIVERSOS				300.000
19999	001	1120	3530	OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS (PAGO DEL MANTENIMIENTO DEL QUICK PASS).	300.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				27.806.246
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				5.600.000
20101	001	1120	3530	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3.600.000
20102	001	1120	3530	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	400.000
20104	001	1120	3530	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	1.600.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				200.000
20203	001	1120	3530	ALIMENTOS Y BEBIDAS	200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				7.906.246
20304	001	1120	3530	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	7.906.246
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				6.000.000
20402	001	1120	3530	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				8.100.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-732-01					
29901	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	3.600.000
29903	001	1120	3530	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	3.900.000
29905	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	300.000
29907	001	1120	3530	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	200.000
29999	001	1120	3530	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	100.000
5	BIENES DURADEROS				522.309.958
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				95.803.512
50103	280	2210	3530	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3.000.000
50104	280	2210	3530	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	3.000.000
50105	280	2210	3530	EQUIPO DE CÓMPUTO	59.803.512
50199	280	2210	3530	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	30.000.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				426.506.446
59903	280	2240	3530	BIENES INTANGIBLES	426.506.446
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				343.308.265.674
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				343.133.265.674
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				255.583.000.000
60102	001	1310	3530	200 FONDO DE DESARROLLO SOCIAL Y ASIGNACIONES FAMILIARES (FODESAF), (PARA FINANCIAR PROGRAMAS Y SERVICIOS A LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO Y A OTRAS, QUE TIENEN A SU CARGO APORTES COMPLEMENTARIOS AL INGRESO DE LAS FAMILIAS Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL, SEGÚN LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 3-007-092879	255.583.000.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				87.550.265.674
60103	001	1310	3530	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	11.645.290
60103	001	1310	3530	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.347.359
60103	001	1310	3524	220 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA CUBRIR EL DÉFICIT PRESUPUESTARIO DE LAS PENSIONES DEL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO ADMINISTRADO POR LA CCSS, SEGÚN ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	4.710.099.985
60103	001	1310	3524	230 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL (CCSS). (PARA EL FINANCIAMIENTO DE LAS PENSIONES DE ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA, QUE NO ESTÉN CUBIERTOS POR OTROS RÉGIMENES, SEGÚN LEY No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y LEY No. 8783 DEL 13 DE OCTUBRE DE 2009). Céd. Jur 4-000-042147	75.634.536.390

				Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-732-01	
60103	001	1310	3530	235	INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL (IMAS). (PARA DAR FINANCIAMIENTO Y CONTINUIDAD AL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, SEGÚN LEY No. 4760, CAPITULO IV, ARTÍCULO 14, INCISO B DEL 04/05/1971 Y LEY No. 8783 DEL 13/10/09). Céd. Jur 4-000-042144	7.177.242.240
60103	001	1310	3530	240	INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER). (PARA CUMPLIR CON LO SEÑALADO EN EL INCISO B DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY No. 9036 DE 11/05/2012). Céd. Jur 4-000-042143	14.394.410
603					PRESTACIONES	25.000.000
60301	001	1320	3530		PRESTACIONES LEGALES	12.000.000
60399	001	1320	3530		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE SUBPROGRAMA).	13.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	150.000.000
60601	001	1320	3530		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	150.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBPROGRAMA 2
EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO

MISIÓN:

Es la instancia responsable de promover procesos de movilidad social, fomentando la empleabilidad de la fuerza de trabajo costarricense y desarrollando mecanismos de protección de la población trabajadora en condición especial, con el fin de mejorar su calidad de vida.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)		
P.01.	Subsidios e incentivos económicos temporales para promover la inserción laboral.	Personas con problemas de inserción laboral en condición de pobreza o riesgo.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Persona subsidiada.	9,665.00	9,665.00	9,665.00
P.02.	Intermediación Laboral.	Personas con problemas de inserción laboral y empleadores.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Persona.	10,000.00	10,000.00	10,000.00
P.03.	Servicios de Protección al Trabajador	Niñez y adolescentes trabajadores, personas con discapacidad, adultos mayores y trabajadores en general.		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Persona atendida.	6,000.00	6,000.00	6,000.00
P.04.	Servicios de gestión de proyectos, capacitación, asistencia técnica, crédito y capital semilla.	Actores de la Economía Social Solidaria Personas con ideas productivas en condición de pobreza		
	Unidad de Medida	Cantidad		
		2019	2020	2021
	Persona beneficiada.	2,675.00	2,675.00	2,675.00
	Proyecto articulado.	20.00	20.00	20.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador			
P.01.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas vinculadas a proyectos productivos, con subsidios económicos otorgados.			
			Metas			
	Línea Base	2019	2020	2021	2022	
	55,00	825,00	825,00	825,00	825,00	825,00

Fuente de Datos: Base de datos del PRONAE.

Notas Técnicas: El PRONAE (Programa Nacional de Empleo) para el cumplimiento de esta meta va a realizar un trabajo conjunto con la Dirección de Economía Social Solidaria e INA, para impulsar autoempleo con enfoque territorial, por medio de un trabajo en las comunidades, brindando apoyo económico, capacitación y acompañamiento estratégico de forma que se pueda potenciar las posibilidades de éxito o afianzamiento de los proyectos de ideas productivas en la población en condición de pobreza o pobreza extrema.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas indígenas mayores de 18 años beneficiadas con subsidio temporal en proyectos de mano de obra comunal.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	1.858,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00	2.000,00

Fuente de Datos: Informes del Programa Nacional de Empleo (PRONAE).

Notas Técnicas: El mecanismo de intervención del Programa Nacional de Empleo (PRONAE) para la modalidad de obra comunal en territorios indígenas, es un auxilio económico que reciben directamente las personas participantes, integradas a algún proyecto de obra comunal indígena. Es una transferencia económica condicionada a su participación en el desarrollo de obras de interés comunal en la cual se aportan horas de trabajo en el desarrollo del proyecto.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.01.03.	Gestión	Eficacia	Número de personas insertadas en un puesto de trabajo en empresas que recibieron incentivo económico del MTSS.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	279,00	340,00	340,00	340,00	340,00

Fuente de Datos: Informes del PRONAE (Programa Nacional de Empleo)

Notas Técnicas: Coordinar con el sector empleador para la captación de puestos vacantes, con el fin de lograr que las personas que realicen el proceso de formación a través de la oferta de cursos patrocinados por el MTSS, se logren ubicar y permanezcan en un puesto de trabajo.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.02.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas con discapacidad insertadas en un puesto de trabajo mediante el proceso de inclusión a nivel nacional.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	17,00	50,00	50,00	50,00	50,00

Fuente de Datos: Plataforma electrónica buscoempleo.go.cr, listados de personas ubicadas e informes.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.01.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad retiradas del trabajo y reinsertadas en el sistema educativo en la Región Pacifico Central.		
Metas					
	Línea Base	2019	2020	2021	2022
	-	70,00	-	-	-

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Notas Técnicas: La selección de la Región se realiza de conformidad con datos estadísticos 2016, que determinan las zonas de mayor incidencia de trabajo infantil y las cuales son concordantes con los cantones designados en Plan Puente al Desarrollo. La meta se estimó de acuerdo con el recurso humano disponible, cargas laborales y otros compromisos del Departamento y no se programa años siguientes porque se podría focalizar la atención en otra Región del país.

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador		
P.03.02.	Gestión	Eficacia	Número de personas menores de edad trabajadores con restitución de derechos.		

Metas

Línea Base	2019	2020	2021	2022
300,00	200,00	200,00	200,00	200,00

Fuente de Datos: Informes de la Dirección Nacional de Seguridad Social.

Notas Técnicas: La meta se define de acuerdo a la capacidad de la Dirección Nacional de Seguridad Social. Se atienden, se hace una valoración sociolaboral y se refieren a programas de atención para estas poblaciones.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 PROTECCIÓN AL TRABAJADOR.	20.949.140.116	DIRECC. SEG. SOCIAL.
2 DIRECCIÓN NACIONAL DE EMPLEO.	734.713.312	DIRECC. NAC. DE EMPLEO.
3 APOYO A LA MICROEMPRESA.	117.728.543	DIRECCIÓN DE ECONOMÍA SOCIAL SOLIDARIA.
Total del Subprograma	21.801.581.971	02

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

	TOTAL	21.801.581.971
001	INGRESOS CORRIENTES	21.711.635.130
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	89.946.841

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	53	0	53
2	EJECUTIVO	2	0	2
3	ADMINISTRATIVO	3	0	3
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	47	0	47
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	21.801.581.971
0					REMUNERACIONES	1.282.500.452
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	462.182.100
00101	001	1111	3570		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	462.182.100
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	1.537.950
00201	001	1111	3570		TIEMPO EXTRAORDINARIO	500.000
00202	001	1111	3570		RECARGO DE FUNCIONES	1.037.950
003					INCENTIVOS SALARIALES	624.467.393
00301	001	1111	3570		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	171.766.494
00302	001	1111	3570		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	229.148.610
00303	280	1111	3570		DECIMOTERCER MES	82.946.841
00304	001	1111	3570		SALARIO ESCOLAR	71.378.960
00399	001	1111	3570		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	69.226.488
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	98.010.959
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	92.984.756
00401	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	92.984.756
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	5.026.203
00405	001	1112	3570	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	5.026.203
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	96.302.050
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	51.066.223

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-02			
00501	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		51.066.223
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						15.078.609
00502	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		15.078.609
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						30.157.218
00503	001	1112	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		30.157.218
1	SERVICIOS						261.407.406
101	ALQUILERES						202.097.462
10101	001	1120	3570		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		202.097.462
102	SERVICIOS BÁSICOS						21.058.573
10201	001	1120	3570		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO		3.513.572
10202	001	1120	3570		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		12.465.000
10204	001	1120	3570		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		5.080.001
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						3.400.000
10301	001	1120	3570		INFORMACIÓN		500.000
10303	001	1120	3570		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS		800.000
10304	001	1120	3570		TRANSPORTE DE BIENES		2.000.000
10307	001	1120	3570		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		100.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						576.000
10405	001	1120	3570		SERVICIOS INFORMÁTICOS (PAGO DE DESARROLLO DE UNA PÁGINA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE EMPLEATE).		500.000
10499	001	1120	3570		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR).		76.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						24.540.777
10501	001	1120	3570		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		400.000
10502	001	1120	3570		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		24.140.777
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES						3.107.665
10601	001	1120	3570		SEGUROS		3.107.665
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						5.776.929
10801	001	1120	3570		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		600.000
10805	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE		2.800.000
10806	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN		250.000
10807	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		1.126.929
10808	001	1120	3570		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		1.000.000
109	IMPUESTOS						100.000

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-732-02		
10999	001	1310	3570	OTROS IMPUESTOS (PARA EL PAGO DE DERECHOS DE CIRCULACIÓN DE LA FLOTILLA VEHICULAR).		100.000
199	SERVICIOS DIVERSOS					750.000
19905	001	1120	3570	DEDUCIBLES		750.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					7.487.254
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					3.785.715
20101	001	1120	3570	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		585.715
20104	001	1120	3570	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		3.200.000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS					250.000
20203	001	1120	3570	ALIMENTOS Y BEBIDAS		250.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					250.000
20303	001	1120	3570	MADERA Y SUS DERIVADOS		250.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					3.201.539
29901	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.040.000
29903	001	1120	3570	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		2.061.539
29907	001	1120	3570	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR		100.000
5	BIENES DURADEROS					7.000.000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					5.000.000
50103	280	2210	3570	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.500.000
50104	280	2210	3570	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		2.500.000
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS					2.000.000
59903	280	2240	3570	BIENES INTANGIBLES		2.000.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					20.243.186.859
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					2.776.878.085
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS					2.761.900.000
60102	001	1310	3570	211	CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). (PARA GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No. 9303, DEL 26/05/2015). Céd. Jur 3-007-701595	2.264.100.000
60102	001	1310	3570	212	CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS). (PARA FINANCIAR PROGRAMAS DE ATENCIÓN, ALBERGUE, REHABILITACIÓN O TRATAMIENTO DE PERSONAS MAYORES DE EDAD CON DISCAPACIDAD, SEGÚN LEY No. 7972 DEL 22/12/1999). Céd. Jur 3-007-701595	497.800.000
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					14.978.085
60103	001	1310	3570	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	12.464.983
60103	001	1310	3570	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.513.102
603	PRESTACIONES					17.464.308.774

				Registro Contable:	1.1.1.1.212.000-732-02	
60301	001	1320	3570	PRESTACIONES LEGALES		5.000.000
60399	001	1320	3570	OTRAS PRESTACIONES (PARA PAGO DE SUBSIDIO POR INCAPACIDAD A FUNCIONARIOS DE ESTE PROGRAMA, ADEMÁS INCLUYE ¢11.000,0 MILLONES PARA EL PAGO DE AUXILIO TEMPORAL A TRABAJADORES DESOCUPADOS DEL PROGRAMA PRONAE Y PARA EL PROGRAMA DE BECAS DE EMPLÉATE, ASÍ COMO ¢1.453,3 MILLONES DEL SUBSIDIO PARA ATENDER LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LAS ZONAS INDÍGENAS DEL PAÍS Y ¢5.000,0 MILLONES PARA APOYAR LA ESTRATEGIA PARA EL BILINGÜISMO (ABi)).		17.459.308.774
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO					2.000.000
60601	001	1320	3570	INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	-----	2.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 733
 TRIBUNAL ADM.DE LA SEG.SOCIAL
 UNIDAD EJECUTORA
 TRIBUNAL ADM. DE LA SEG. SOCIAL

MISIÓN:

Velar por el cumplimiento de la legislación en materia de pensiones y jubilaciones del Régimen del Magisterio Nacional, por medio de resoluciones en alzada contra los actos y resoluciones definitivas emitidas por la Dirección Nacional de Pensiones en el conocimiento de beneficios de pensión o jubilación por el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, así como los demás asuntos que por normativa sean sometidos a su conocimiento.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)			
		Unidad de Medida	2019	2020	2021
P.01.	Sentencias de recursos de apelación		Instituciones Públicas y Sociedad Civil.		
			2019	2020	2021
	Sentencia emitida.		500.00	500.00	500.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
P.01.01.	Gestión	Calidad	Porcentaje de recursos de apelación resueltos en un plazo de 50 días con respecto al total de recursos atendidos.				
			Metas				
			Línea Base	2019	2020	2021	2022
			75,00	75,00	80,00	-	-
Fuente de Datos:	Registro de control y seguimiento de trámites del Tribunal.						
Notas Técnicas:	El plazo legal en que deben resolverse los recursos de apelación es de 60 días. Se impartirá justicia administrativa y se reportará una mejora del servicio atendiendo el 75% de las sentencias en un plazo no mayor de 50 días. No se proyectan los años 2021 y 2022 en espera de ver la evolución del indicador y la meta.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 EMISIÓN DE RESOLUCIONES.	298.039.549	TRIBUNAL ADM. DE SEG. SOC.
Total del Programa	733	298.039.549

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		298.039.549
001	INGRESOS CORRIENTES	278.480.499
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	19.559.050

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	11	0	11
1	SUPERIOR	3	0	3
3	ADMINISTRATIVO	1	0	1
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	0	6
5	TECNICO	1	0	1

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	298.039.549
0					REMUNERACIONES	284.068.550
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	111.898.703
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	108.784.853
00105	001	1111	3522		SUPLENCIAS	3.113.850
003					INCENTIVOS SALARIALES	129.134.839
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	22.646.594
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	62.616.060
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	18.400.286
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	16.211.697
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	9.260.202
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	21.706.742
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	20.593.576
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.593.576
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1.113.166
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	1.113.166
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	21.328.266
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	11.309.769
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS).	11.309.769

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

Céd. Jur 4-000-042147

00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					3.339.499
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	3.339.499
					Céd. Jur 4-000-042147	
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					6.678.998
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	6.678.998
					Céd. Jur 4-000-042147	
1	SERVICIOS					3.580.000
101	ALQUILERES					2.760.000
10103	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2.760.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					140.000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN	70.000
10303	001	1120	3522		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	70.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					130.000
10499	001	1120	3522		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN).	130.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE					50.000
10501	001	1120	3522		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	25.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	25.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN					500.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	500.000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS					1.915.000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS					570.000
20102	001	1120	3522		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	200.000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	370.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO					130.000
20304	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	60.000
20306	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	70.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS					1.215.000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	350.000
29903	001	1120	3522		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	280.000
29904	001	1120	3522		TEXTILES Y VESTUARIO	150.000
29905	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	190.000
29907	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150.000
29999	001	1120	3522		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	95.000
5	BIENES DURADEROS					1.158.764
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					1.158.764
50104	280	2210	3522		EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	950.000
50199	280	2210	3522		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	208.764
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES					7.317.235
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO					3.317.235

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-733-00

60103					TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3.317.235

60103	001	1310	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	2.760.652
60103	001	1310	3522	202	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	556.583
603					PRESTACIONES	3.000.000

60301	001	1320	3522		PRESTACIONES LEGALES	2.000.000
60399	001	1320	3522		OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	1.000.000
606					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1.000.000

60601	001	1320	3522		INDEMNIZACIONES (PAGO POR DAÑO O PERJUICIO CAUSADO POR LA INSTITUCIÓN A PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS).	1.000.000

1.1.1.1.212.000-MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROGRAMA 734
PENSIONES Y JUBILACIONES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PENSIONES

MISIÓN:

Declarar derechos de pensión y/o jubilación de los Regímenes Especiales de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional, dirigido a potenciales pensionados y jubilados, que cumplan con la normativa vigente, mediante la prestación de servicios ágiles y oportunos, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Seguridad Social Costarricense.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuarios (as)	Cantidad		
			2019	2020	2021
P.01.	Resoluciones emitidas por trámite de pensión.	Personas jubiladas, pensionadas beneficiarios de una pensión.			
	Unidad de Medida				
	Resolución emitida.		11,200.00	11,200.00	11,200.00

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador	Metas				
				Línea Base	2019	2020	2021	2022
P.01.01.	Gestión	Calidad	Reducción en días en la atención de solicitudes de pensión con respecto a la línea base.	60,00	15,00	-	-	-
Fuente de Datos:	Informes mensuales de la Dirección Nacional de Pensiones.							
Notas Técnicas:	Este indicador está ligado al Departamento de Gestión de Información de la Dirección Nacional de Pensiones. Con la implementación del nuevo decreto "Reglamento sobre Requisitos de los Regímenes de Pensión con cargo al Presupuesto Nacional", la DNP asumió la responsabilidad de recabar una serie de requisitos (Certificaciones de las instituciones donde laboró el pensionado, reportes de pago de Contabilidad Nacional, reportes de la CCSS sobre cuotas, entre otras). Lo que se pretende es agilizar el proceso y establecer periodos razonables para reunir toda la documentación necesaria. No se hace la proyección de los años siguientes en espera de estudiar el comportamiento de este indicador.							

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 DECLARACIÓN DE DERECHOS DE PENSIÓN Y/O JUBILACIÓN.	2.403.943.893	DIRECC. NAL. DE PENSIONES.
Total del Programa	734	2.403.943.893

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	TOTAL
		<u>2.403.943.893</u>
001	INGRESOS CORRIENTES	2.109.629.480
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	294.314.413

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS FIJOS	SERVICIOS ESPECIALES	TOTAL
	TOTAL	<u>103</u>	<u>0</u>	<u>103</u>
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	11	0	11
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	80	0	80
5	TECNICO	11	0	11

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2019
					TOTAL	<u>2.403.943.893</u>
0					REMUNERACIONES	<u>2.115.841.746</u>
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	<u>813.939.750</u>
00101	001	1111	3522		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	813.939.750
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	<u>3.000.000</u>
00201	001	1111	3522		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3.000.000
003					INCENTIVOS SALARIALES	<u>978.460.681</u>
00301	001	1111	3522		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	213.188.660
00302	001	1111	3522		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	426.635.040
00303	280	1111	3522		DECIMOTERCER MES	137.659.534
00304	001	1111	3522		SALARIO ESCOLAR	119.217.637
00399	001	1111	3522		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	81.759.810
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	<u>161.629.737</u>
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	<u>153.341.033</u>
00401	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	153.341.033
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	<u>8.288.704</u>
00405	001	1112	3522	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (BPDC) (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11 DE JULIO DE 1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	8.288.704
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	<u>158.811.578</u>
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	<u>84.213.238</u>

		Registro Contable:		1.1.1.1.212.000-734-00			
00501	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN PATRONAL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147		84.213.238
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.						24.866.113
00502	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN DE PENSIONES, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		24.866.113
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						49.732.227
00503	001	1112	3522	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL, SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147		49.732.227
1	SERVICIOS						62.942.090
101	ALQUILERES						36.823.530
10104	001	1120	3522		ALQUILER DE EQUIPO Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES		36.823.530
102	SERVICIOS BÁSICOS						3.360.000
10204	001	1120	3522		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES		3.360.000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						1.000.000
10301	001	1120	3522		INFORMACIÓN		300.000
10307	001	1120	3522		SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN		700.000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						300.000
10406	001	1120	3522		SERVICIOS GENERALES (PARA CONTRATOS DE SERVICIOS DE CERRAJERIA).		300.000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						600.000
10502	001	1120	3522		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS		600.000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						20.858.560
10801	001	1120	3522		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS		2.545.000
10807	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.		4.000.000
10808	001	1120	3522		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN		14.313.560
2	MATERIALES Y SUMINISTROS						11.804.839
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS						5.854.839
20102	001	1120	3522		PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES		500.000
20104	001	1120	3522		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		5.354.839
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS						200.000
20203	001	1120	3522		ALIMENTOS Y BEBIDAS		200.000
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO						100.000
20304	001	1120	3522		MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO		100.000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS						2.050.000
20401	001	1120	3522		HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS		50.000
20402	001	1120	3522		REPUESTOS Y ACCESORIOS		2.000.000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS						3.600.000
29901	001	1120	3522		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO		1.500.000

Registro Contable: 1.1.1.1.212.000-734-00					
29903	001	1120	3522	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	2.000.000
29907	001	1120	3522	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	100.000
5	BIENES DURADEROS				156.654.879
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				5.154.879
50104	280	2210	3522	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.000.000
50105	280	2210	3522	EQUIPO DE CÓMPUTO	4.154.879
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS				151.500.000
59903	280	2240	3522	BIENES INTANGIBLES	151.500.000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				56.700.339
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				24.700.339
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				24.700.339
60103	001	1310	3522	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07 DE FEBRERO DE 1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	20.555.987
60103	001	1310	3522	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CCSS) (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22 DE OCTUBRE DE 1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	4.144.352
603	PRESTACIONES				30.000.000
60301	001	1320	3522	PRESTACIONES LEGALES	20.000.000
60399	001	1320	3522	OTRAS PRESTACIONES (PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDADES).	10.000.000
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO				2.000.000
60601	001	1320	3522	INDEMNIZACIONES (PAGO DE PROCESOS LEGALES EN CASO DEMANDA POR ALGÚN TIPO DE INCUMPLIMIENTO).	2.000.000